

Buenos Aires, 8 de junio de 2020.

Al Sr.
Presidente del Banco Central de la República Argentina
Lic. Miguel Ángel Pesce
S _____ / _____ D

REF: Impacto Comunicación BCRA - A 7030

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA), a fin de manifestarle la preocupación que genera para la operación del sector automotor en su conjunto, la recientes medidas cambiarias implementadas a través de la Comunicación BCRA - A 7030.

Que previo a efectuar consideraciones relativas al impacto de la comunicación de referencia, es menester efectuar una breve reseña de las características propias de la dinámica de la industria automotriz, así como también el impacto económico del sector en la economía argentina.

La industria automotriz argentina posee un perfil netamente exportador, con el 70% de su producción destinada a mercados externos. Su incidencia se ve reflejadas en ingresos de divisas por 8.714 millones de dólares anuales, representado a su vez, el 34,9% del total de las exportaciones (MOI).

El citado modelo exportador consiste en producir modelos para abastecer a la región y complementar la oferta en el mercado local importando el resto del portafolio. De esta manera se logra una especialización industrial regional de la inversión y producción que brinda la escala mínima necesaria para hacer viable la producción de vehículos en Argentina.

Es por todo ello, que la industria automotriz argentina mantiene un significativo flujo permanente de exportación e importación, con costos expresados en moneda dura que requieren certidumbre respecto de términos de pago, para poder determinar el costo del producto.

Por dicha razón, tenemos el pleno convencimiento de que la reglamentación del MULC recientemente implementada, no permite una planificación viable del negocio, dada la incertidumbre y riesgo cambiario que genera en ambas áreas del negocio, conforme se detalla a continuación:

Viamonte 1133 - Piso 7 - (C1053ABW) - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4372-4002 - www.adeffa.org.ar



GENERAL MOTORS



IVECO



- **Negocio Exportación:**

El ingreso por exportaciones está determinado al momento de liquidar las divisas al tipo de cambio establecido por el MULC. Sin embargo, dicha certidumbre desaparece respecto del costo del vehículo en su parte denominada en dólares (Insumos y autopartes importadas incorporadas al proceso de manufactura), ya que al no contar con la seguridad de poder concretar pagos en los términos considerados en el modelo de negocio, la programación del negocio se torna inviable en el corto plazo.

- **Negocio mercado local:**

Los vehículos importados son vendidos en el mercado interno teniendo en cuenta el costo en pesos al tipo de cambio del MULC. Sin embargo, frente a la nueva normativa, no se puede tener certeza de poder pagar los bienes importados en los términos de pago considerados en el modelo de negocio, generando de esta manera la incertidumbre propia de dejar abierto el costo en pesos de los vehículos.

- **Inversiones en curso:**

Tal y como es de su conocimiento, las inversiones en los proyectos automotrices representan montos muy significativos y requieren de herramientas y otros componentes y servicios importados. La certidumbre respecto de la habilidad de pago de los mismos para poder finalizar proyectos actualmente en curso y comprometer nuevos que garanticen la continuidad y empleo en el país, resultan una condición indispensable para su desarrollo.

En síntesis, por todos los motivos expuestos, invertir, producir para exportar o vender en el mercado local bajo la actual normativa, implica un riesgo imposible de cubrir y afrontar, motivo por el cual le solicitamos:

- Establecer un monto mínimo de saldo operativo depositado en cuentas en el exterior en una relación razonable respecto del flujo de comercio exterior de un período determinado.
- Instrumentar medidas que brinden certidumbre de pago de los bienes importados independientemente de cualquier otra variable.
- No tener limitaciones para el pago de servicios asociados al comercio exterior: fletes, seguros, etc.
- Poder pagar servicios de deuda con vinculadas de acuerdo con los plazos establecidos
- Poder hacer pagos anticipados de importaciones relacionados a proyectos de inversión sin limitaciones
- Establecer un mecanismo que brinde certidumbre de disponibilidad de dólares MULC en línea con los acuerdos comerciales internacionales suscriptos por nuestro país.



Para finalizar, quiero poner de relieve una vez más, la disposición del sector para conversar y avanzar en un principio de solución del presente contexto, a fin de no profundizar aun mas la crisis actual y poner en riesgo no solo las inversiones en curso sino la continuidad de las empresas.

Sin otro particular, aprovecho de antemano para agradecerle la atención dispensada a la presente, con la expectativa de que será considerada favorablemente por Ud.

Muy atentamente,



Gabriel López
Presidente

Viamonte 1133 - Piso 7 - (C1053ABW) - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 4372-4002 - www.adefa.org.ar



GENERAL MOTORS



IVECO

